



2017

APRUEBA CONVENIO IND
"ESCUELA DE ATLETISMO
QUILLÓN"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.052 /

QUILLÓN, 23 MAR 2017

VISTOS:

- El Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Deportes, VIII Región y el Municipio de Quillón, aprobado por Resolución Exenta IND N° 2599, de fecha 20 de diciembre de 2016, para la ejecución del proyecto deportivo denominado "Escuela de Atletismo Quillón".
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Deportes, VIII Región y el Municipio de Quillón, de fecha 20 de diciembre de 2016, para la ejecución del proyecto deportivo denominado "Escuela de Atletismo Quillón", a ejecutarse en 2017, por valor de \$ 2.640.000.- (dos millones seiscientos cuarenta mil pesos).
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del proyecto referido y **NOMBRESE** Profesional Encargado a don **ALONSO ALARCON GUAJARDO**, Coordinador Extraescolar.
3. **EFFECTUESE** el traspaso de fondos a la cuenta corriente de Administración de Fondos del área de Educación, e **IMPUTENSE** los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto, a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y Presupuestario de Educación, para el año 2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VEN/LRYC/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Dirección de Administración y Finanzas / Personal DAEM / Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes